Contrato N° 167 /2014

Entre Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, domiciliada en el 2° piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sitio en Mcal. López y 22 de septiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ****, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***HERGAL ARQUITECTURA*** *, domiciliada en Calle 1° de Mayo y 12 Junio, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por* ***OSCAR CECILIO GAUTO****, con* ***Cédula de Identidad N° 385.112****, denominada en adelante el* ***CONTRATISTA****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de* ***"CONSTRUCCIONES VARIAS "****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, las partes con relación a la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2014 "CONSTRUCCIONES VARIAS"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) *Contrato;*
(b) *Pliego de Bases y Condiciones;*
(c) *Condiciones Especiales del Contrato (CEC);*
(d) *Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.*
(e) *Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)*
(f) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.*
(g) *Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.*
(h) *La Oferta y la lista de cómputo métrico;*
(i) *El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las* ***CEC)***
(j) *Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las* ***CEC.***

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	002	01	00	520	30	1	99	55.732.050
2014	2	002	02	00	520	30	1	10	251.621.943
2014	2	003	00	00	520	30	1	99	30.000.000
2014	2	004	00	00	520	30	1	99	105.000.000
2014	2	005	00	00	520	30	1	99	130.000.000

*3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **271.918.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 12/2014, convocado por la UOC de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2110 /2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, y Resolución de Rectificación N° 2130 /2014 de fecha 02 de Diciembre de 2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo y por 12 meses, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		LOTE 2				
1	72131601-997	Construcción de Abrigo Meteorológico de madera con base metálica	Unidad	5	5.100.000	25.500.000
TOTAL LOTE						**25.500.000**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		LOTE 3				
1	72131601-003	Excavación y carga de cimiento PBC	M3	9	290.000	2.610.000
2	72131601-009	Relleno y comparación de base para contrapiso	M3	12,16	45.000	547.200
3	72131601-009	Nivelación de 0,3 m c/ aislación horizontal	M2	11,5	145.000	1.667.500
4	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15	M2	60	69.000	4.140.000
5	72131601-009	Azotada impermeable de 05 cm	M2	13,65	24.000	327.600
6	72131601-009	Revestidos de azulejos en baños	M2	13,65	78.000	1.064.700
7	72131601-009	Contrapiso de cascotes de 10 cm	M2	4	30.000	120.000
8	72131601-009	Alisado para asiento de piso cerámico	M2	4	24.000	96.000
9	72131601-009	Pisos cerámicos en baños	M2	4	87.000	348.000
10	72131601-009	Contrapiso de cascotes de 10 cm	M2	19	30.000	570.000

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

11	72131601-009	Alisado para asientos de piso cerámico	M2	19	24.000	456.000
12	72131601-009	Piso de cerámica esmaltado 30x30 cm	M2	19	87.000	1.653.000
13	72131601-009	Zócalo de cerámica esmaltada	ml	17	21.000	357.000
14	72131601-009	Contrapiso de cascotes de 10 cm	M2	11	30.000	330.000
15	72131601-009	Alisado para asiento de canto rodado	M2	11	24.000	264.000
16	72131601-009	Piso de canto rodado 0.30 x 0x30 cm	M2	11	88.000	968.000
17	72131601-009	Zócalo canto rodado	Ml	17,2	23.000	395.600
18	72131601-007	Techo de tirantes, tejuelon y tejas españolas	M2	30	205.000	6.150.000
19	72131601-010	Ventana balancín c/ vidrios ingles de 3mm, 1.20 x 1,20 cm	M2	2	670.000	1.340.000
20	72131601-010	Puertas de madera c/ marcos de lapacho y accesorios de 0.80 x 2.10 m	Unidad	1	760.000	760.000
21	72131601-010	Puertas de madera c/ marcos de lapacho y accesorios de 0.70 x 2.10 m	Unidad	1	760.000	760.000
22	72131601-010	Vidrios de 3 mm	M2	2,88	80.000	230.400
23	72131601-008	Revoque impermeable a dos capas interior	M2	120	35.000	4.200.000
24	72131601-012	Pintura de paredes al látex	M2	120	17.000	2.040.000
25	72131601-012	Pintura sintética de canaleta	Ml	29	15.000	435.000
26	72131601-012	Pintura al barniz de aberturas de madera	M2	4	18.000	72.000
27	72131601-001	Instalación eléctrica completa	Gl	1	1.600.000	1.600.000
28	72131601-011	Instalación sanitaria completa	Gl	1	1.100.000	1.100.000
29	72102304-007	Instalación de desagüe cloacal completa	Gl	1	850.000	850.000
30	72102304-007	Construcción de registros de 0,30 x 0,30 m	Unidad	1	120.000	120.000
31	72102304-007	Construcción de cámara séptica	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
32	72102304-007	Construcción de pozo ciego	Unidad	1	2.450.000	2.450.000
33	72131601-011	Provisión y colocación de artefactos baños completo	Gl	1	1.700.000	1.700.000
34	72102304-009	Canaleta de desagüe pluvial	Ml	29	55.000	1.595.000
35	72131601-013	Limpieza final de obra	Gl	1	850.000	850.000
TOTAL LOTE						**44.267.000**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		LOTE 4				
1	72131601-002	Construcción de obrador	Gl	1	4.500.000	4.500.000
2	72131601-003	Movimiento de suelo, replanteo y marcación	M2	20	6.500	130.000

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Luis Ramón Ramírez Martínez
Ingeniero
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

3	72131601-003	Cimiento de PBC con cal (incluye excavación)	M3	4,5	290.000	1.305.000
4	72131601-004	Encadenado inferior 13x30cm hormigón armado	Ml	21	85.000	1.785.000
5	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,30	ml	21	120.000	2.520.000
6	72131601-006	Aislación horizontal 0,15 m c/ asfalto	Ml	16	25.000	400.000
7	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15 c/ 2 varilla 8mm cada 1,00	M2	50	72.000	3.600.000
8	72131601-007	Techo de tejas españolas, tirantes ybyra pyta y tejuelones	M2	28	205.000	5.740.000
9	72131601-010	Canaleta colgante en techos con 4 bajadas	Ml	31	55.000	1.705.000
10	72131601-010	Vigas principales de hormigón armado terminación pico de pato 10x20cm, estribo de 6mm y parante 12mm	Ml	10	89.000	890.000
11	72131601-010	Provisión y colocación de puerta tipo tablero 0,80x2,10 m (incluye contramarco)	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
12	72131601-010	Provisión y colocación de puerta tipo placa 0,70x2,10 m (incluye contramarco)	Unidad	1	760.000	760.000
13	72131601-010	Provisión y colocación ventanales vidrio templado 1,00x0,90m (3un)	M2	2,7	650.000	1.755.000
14	72131601-010	Provisión y colocación de balancín vidrio templado 0,40x0,40m	Unidad	1	550.000	550.000
15	72131601-015	Pilar de mampostería armada 0,3x0,3m	Ml	2,7	190.000	513.000
16	72131601-009	Contrapiso de cascotes e=10 cm	M2	15	30.000	450.000
17	72131601-009	Colocación de piso mosaico granítico (0,30x0,30m) incluye exterior	Ml	15	120.000	1.800.000
18	72131601-009	Colocación de zócalo (mosaico granítico)	M2	32	55.000	1.760.000
19	72131601-011	Instalación de agua corriente en baño (fría)	M2	1	950.000	950.000
20	72131601-011	Instalación de artefactos sanitarios baño (inodoro, c/ mochila, lavatorio con pedestal, ducha eléctrica)	Unidad	1	1.700.000	1.700.000
21	72131601-011	Registro de 0,4x0,4x0,5 m	Unidad	1	120.000	120.000
22	72102304-007	Instalación desagüe cloacal baño	M2	1	750.000	750.000
23	72102304-007	Construcción de pozo ciego	M2	1	2.450.000	2.450.000
24	72102304-007	Construcción de cámara séptica (1,00x1,60x1,20)	M2	1	1.900.000	1.900.000
25	72131601-009	Azulejado baño (incluye piso) c/ base previa	Ml	13	112.000	1.456.000
26	72131601-001	Instalación eléctrica	M2	1	1.700.000	1.700.000
27	72102304-007	Provisión y colocación de A.A. de 24.000 btu	Gl	1	280.000	280.000
28	72131601-008	Revoque exterior (2 capas)	Gl	50	48.000	2.400.000
29	72131601-008	Revoque interior (1 capa)	Gl	50	33.000	1.650.000
30	72131601-012	Pintura interior c/ enduido paredes	Unidad	50	22.000	1.100.000
31	72131601-012	Pintura exterior c/ enduido paredes	Unidad	50	22.000	1.100.000

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

ENRIQUE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

32	72131601-012	Pintura de aberturas de madera	Unidad	5	18.000	90.000
33	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas	Gl	31	15.000	465.000
34	72131601-012	Pintura de techo	Ml	28	17.000	476.000
35	72131601-013	Limpieza final de obra	Gl	1	1.200.000	1.200.000
TOTAL LOTE						**51.250.000**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		LOTE 5				
1	72131601-002	Demolición	M3	40	40.000	1.600.000
2	72131601-002	Replanteo, marcación con excavación	M3	38,75	40.000	1.550.000
3	72131601-009	Contrapiso	M2	77	30.000	2.310.000
4	72131601-009	Carpeta	M2	77	24.000	1.848.000
5	72131601-009	Revestido de cemento publico	M2	77	68.000	5.236.000
6	72131601-012	Pintura para piso con delineamiento de pistas deportivas	M2	77	15.000	1.155.000
7	72131601-005	Kit de arcos de metal con medidas p/ futsal, con redes	unidad	2	2.100.000	4.200.000
8	72131601-007	Estructura metálica de perfiles con tablero de baloncesto infantil con aro y accesorios correspondientes	unidad	2	3.400.000	6.800.000
9	72131601-003	Cimiento de piedra bruta colocada y nivelada	M3	54,7	290.000	15.863.000
10	72131601-010	Muralla de piedra basáltica con revestimiento a una cara	M3	32,2	250.000	8.050.000
11	72131601-010	Provisión y colocación verja de caños de hierro, con base de pintura antioxido y 2 capas de pintura color grafito de alta calidad	M2	247,2	230.000	56.856.000
12	72131601-010	Portón corredizo automatizado con motor tipo industrial H:3,2, x L: 4,5m	unidad	1	7.200.000	7.200.000
13	72131601-013	Retiro de escombro y limpieza final	gl	1	1.800.000	1.800.000
TOTAL LOTE						**114.468.000**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		LOTE 6				
1	72131601-002	Obrador	gl	1	6.500.000	6.500.000
2	72131601-002	demolicion de cielorraso exist. De tablilla al.	m2	1995	20.000	39.900.000
3	72131601-002	Desmantelamiento de artefactos electricos y otros	gl	1	9.500.000	9.500.000
4	72131601-009	Provision y colocacion de cielorraso de yeso	m2	1995	92.000	183.540.000
5	72131601-009	Provision y colocacion de artefacto existente	Unid.	55	45.000	2.475.000
6	72131601-012	Provision y colocacion de artefacto nuevos de dos elemento	Unid.	45	105.000	4.725.000

7	72131601-005	revestido de pilares	m2	240	150.000	36.000.000
8	72131601-012	Pintura latex de cielorraso	m2	1995	27.000	53.865.000
9	72131601-003	Provision e instalacion de sistema contra incendio (inteligente)	m2	1995	90.000	179.550.000
10	72131601-010	vallado de proteccion tipo melamina	m2	200	160.000	32.000.000
11	72131601-013	Retiro de escombro y limpiezafinal	gl	1	3.500.000	3.500.000
TOTAL LOTE						**551.555.000**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		LOTE 7				
1	72131601-002	Demolición de piso existente	M2	33	15.000	495.000
2	72131601-002	Demolición de paredes y techo de H° A° c/ martillete etc.	M2	12	120.000	1.440.000
3	72131601-009	Desmantelamiento de artefactos eléctricos y abert. Otros.	gl	1	650.000	650.000
4	72131601-009	Prov. Y colocación de piso granito natural incluy. Cont. piso	M2	33	940.000	31.020.000
5	72131601-005	Provisión y colocación de mamp. De vidrios templados	M2	90	520.000	46.800.000
6	72131601-012	Provisión y colocación de art. Nuevos de dos elementos	UNID	4	85.000	340.000
7	72131601-005	Prov. Y colocación De baranda	M2	4,4	270.000	1.188.000
8	72131601-007	Provisión y colocación del sistema de automatización p. puertas	M2	8,4	120.000	1.008.000
9	72131601-003	Provisión y colocación de vallados de protección antipolvo y ruido	M2	175	120.000	21.000.000
10	72131601-010	Provisión y colocación de mamp. Vidrios biselados	M2	6	580.000	3.480.000
11	72131601-010	Retiro de escombro por gargas de 5m3.	Unidad.	9	380.000	3.420.000
12	72131601-010	Limpieza final de obra	gl	1	1.200.000	1.200.000
TOTAL LOTE						**112.041.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 899.081.000 (Guaraníes ochocientos noventa y nueve millones ochenta y un mil) IVA incluido,*** *se otorgara un adelanto del 30 % en el* ***Ejercicio 2014*** ***de Gs. 269.724.300 (GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTUCUATRO MIL TRESCIENTOS)IVA INCLUIDO,*** *y para el* ***Ejercicio 2015*** *la suma de* ***Gs. 629.356.700 (GUARANIES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS)IVA INCLUIDO,*** *sujeto a la disponibilidad del ejercicio.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar los trabajos, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE en los siguientes plazos:

LOTE 1: 90 (NOVENTA) días calendario *para las recepciones parciales y definitiva. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil del cobro del anticipo financiero, sin necesidad de notificación alguna.*
LUGAR: AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI – MINGA GUAZU

LOTE 2: 90 (NOVENTA) días calendario *para las recepciones parciales y definitiva. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil del cobro del anticipo financiero, sin necesidad de notificación alguna.*
LUGAR: CENTRO METEOROLOGICO NACIONAL (SAJONIA)

LOTE 3: 120 (CIENTO VEINTE) días calendario *para las recepciones parciales y definitiva. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil del cobro del anticipo financiero, sin necesidad de notificación alguna.*
LUGAR: INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

LOTE 4: 120 (CIENTO VEINTE días calendario *para las recepciones parciales y definitiva. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil del cobro del anticipo financiero, sin necesidad de notificación alguna.*
LUGAR: AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI

LOTE 5: 120 (CIENTO VEINTE días calendario *para las recepciones parciales y definitiva. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil del cobro del anticipo financiero, sin necesidad de notificación alguna.*
LUGAR: GERENCIA DE TRANSPORTE Y TALLERES (LUQUE)

LOTE 6: 60 (SESENTA días calendario *para las recepciones parciales y definitiva. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil del cobro del anticipo financiero, sin necesidad de notificación alguna.*
LUGAR: AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (LUQUE)

LOTE 7: 30 (TREINTA días calendario *para las recepciones parciales y definitiva. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente hábil del cobro del anticipo financiero, sin necesidad de notificación alguna.*
LUGAR: AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (LUQUE)

La modalidad de recepción de las obras, será por la recepción parcial que se realizara por certificado de avance de obras en forma mensual, mediante actas de Certificaciones parciales emitidas por la fiscalización designada para el efecto y la certificación de la Auditoría Interna de la Institución.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El PROVEEDOR deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, a más tardar dentro de los (10) diez días calendario siguientes a la firma del contrato, y ésta deberá ser por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato.

Dicha garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco o una Compañía Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la vigencia se mantendrá hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del presente contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento será al vencimiento de la póliza respectiva, previa solicitud por escrito de parte del proveedor.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

El incumplimiento del plazo contractual para la prestación del servicio, objeto de este Contrato, hará pasible al CONTRATISTA, de una multa de 0,1 % (cero coma uno por ciento) del importe total del Contrato, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de la certificación mensual adeudada al CONTRATISTA.

Dicha multa será computada hasta alcanzar el monto de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato, y a partir de entonces, la CONTRATANTE está facultada a dar por rescindido el Contrato sin más trámites, y con derecho de exigir el cobro de dicha garantía.
Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la CONTRATANTE, por más de 60 días conforme al plazo de pago establecido entre las partes, o por el retraso de cualquier obligación derivada de este Contrato, vencido este plazo, el Proveedor podrá hacer uso de sus derechos a cobrar intereses del 0,05% (cero coma cero cinco por ciento) por cada día hábil y laborable de atraso del importe total en demora sin el IVA, siempre que no medie fuerza mayor invocada por la Contratante en cualquier parte del proceso de pago.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

- ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N°: 12/2014 "CONSTRUCCIONES VARIAS"**, Los trabajos contratados se hallan discriminados en las Especificaciones Técnicas del PBC.-*

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNAC, a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las Condiciones Generales del Contrato.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

El mecanismo formal de resolución de conflictos será conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Si surgiesen diferencias o litigios sobre la interpretación y/o aplicación del presente Contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo, las partes se someterán a las siguientes instancias:

Avenimiento, de acuerdo a derecho, obligando el convenio de avenimiento a las partes, pudiendo ser demandado su cumplimiento vía judicial. En caso contrario, quedaran a salvo sus derechos, para que los hagan valer ante los tribunales.

Para los problemas suscitados entre las partes, que no puedan ser resueltos por el procedimiento de advenimiento, o derivados de la falta del cumplimiento del contrato en procedimiento previo, se establece la competencia de los tribunales de Asunción.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre de 2014.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR CECILIO GAUTO
HERGAL ARQUITECTURA

HERGAL ARQUITECTURA
CONSTRUCCION - DISEÑO
Levantamientos - Interiores

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil